EL GERENTE GENERAL

20260130221472

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con Nit 890.904.996-1, ha realizado el pago de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral del periodo de septiembre de 2026, definido mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas N° 9513095436 de Jubilados, N° 9513103584 de estudiantes de práctica pagadas el 22 de octubre de 2026 y planilla N° 9513183523 de Activos pagada el 23 de octubre de 2026, por intermedio del operador de información Aportes en Línea. Se anexan copias de planillas.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 28 de octubre de 2026

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

IVAN DARIO LEON PUERTA
Jefe Departamento Soluciones Contables

CAMILO GUTIERREZ RESTREPO
Jefe (e) Ciclo de Compensación y Beneficios

Elaboró: FRANCY ALEJANDRA BEDOYA LOPEZ

EL GERENTE GENERAL

20260130221472

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con Nit 890.904.996-1, ha realizado el pago de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral y está a paz y salvo a los últimos seis meses, correspondientes a los periodos de abril 2026 a septiembre 2026; están definidos mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas PILA para jubilados, activos y estudiantes de práctica.

Las planillas se pagan de forma mensual de acuerdo con el calendario de pagos definido por el gobierno nacional a través del decreto 1990 de 2006, las mismas se pagan por intermedio del operador de información Aportes en Línea.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 28 de octubre de 2026

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

IVAN DARIO LEON PUERTA
Jefe Departamento Soluciones Contables

CAMILO GUTIERREZ RESTREPO
Jefe (e) Ciclo de Compensación y Beneficios

Elaboró: FRANCY ALEJANDRA BEDOYA LOPEZ